



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7036/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veintiséis minutos del día veinticuatro de julio del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°7036/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien habiendo subsanado prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Para cada uno de los años de 2005 hasta 2017, nombre de las empresas, indicando número de trabajadores por cada una de ellas (desagregadas por sexo para cada una de ellas), de las siguientes actividades específicas: 1811 Actividades de impresión 1812 Actividades de servicios relacionados a la impresión 4761 Venta al por menos de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados 5811 Edición de libros 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión 5912 Actividades de post producción de películas cinematográficas, video y programas de televisión 5913 Actividades de distribución de películas cinematográficas, video y programas de televisión 5914 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video 6020 Programación y transmisiones de televisión 6201 Actividades de programación informática 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica 7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería 7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades 7310 Publicidad 7320 Estudios de mercadeo y de encuestas de opinión pública 7410 Actividades especializadas de diseño 7420 actividades de fotografía 7490 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7722 alquiler de cintas de videos y discos 7740 arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares excepto obras protegidas por derecho de autor 8530 enseñanza superior 8542 enseñanza cultural 9000 actividades creativas artísticas y de esparcimiento 9101 actividades bibliotecas y archivos 9102 actividades de museos y gestión de lugares y edificios históricos 9103 actividades de jardines botánicos, zoológicos y de reservas naturales 9321 actividades de parques de atracciones y parques temático”**; Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Que de acuerdo a la información solicitada la jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística informó que se remitió la información disponible de trabajadores cotizantes al ISSS del periodo 2005 al 2017 según actividades seleccionadas.

Con respecto a la variable sexo para el periodo 2007 a 2015, no existe ya que dicha variable fue incorporada al sistema a partir de año 2016, con la entrada en funcionamiento del sistema de pago en línea de planillas (OVISSS).

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** al peticionario la información detallada en la presente resolución.

**Confírmese,** la inexistencia de lo requerido referente a la variable sexo para el periodo 2007 a 2015, por las razones expuestas en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**  
**O.L.**

